I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

0000099

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos 21 ENE. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/440/2009; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La necesidad de asesorar al Departamento de Educación Municipal, en el estudio y ejecución de los Proyectos de Inversión y Equipamiento del Sector Educacional, incluyendo entre otros proyectos el PADEM 2008 y Fondos Externos.

D E C R E T O:

1. Ordénese el cometido funcionario a doña **Maria Paz Irribarra Vallejos**, Directivo grado 5° de la planta municipal, a contar del día 20 de Enero y hasta el día 31 de diciembre de 2009, para "Asesorar al Departamento de Educación Municipal, en el estudio y ejecución de los Proyectos de Inversión y Equipamiento del Sector Educacional, incluyendo entre otros proyectos el PADEM 2009 y Fondos Externos".

2. El cometido antes señalado será supervisado directamente por el Asesor de Educación don Iván Valenzuela Aguilera.

3. El cometido funcionario se desarrollara en las dependencias del D.A.E.M.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE Y ARCHÍVESE

IVAN VALENZUELA AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
ALCALDE

AAC/IVA/mbb
Distribución:
Doña María Paz Irribarra V.
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Juridica
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Personal
Remuneraciones
Sr. Ivan Valenzuela A.